

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación complementaria de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Terminado el nuevo plazo de admisión concedido por Orden ministerial de 6 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes) al concurso-oposición a una cátedra de «Piano» vacante en el Real Conservatorio de Música de Madrid.

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación complementaria de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Cecilia Tordesillas, don José; Contreras Ferrer, don Federico; Cordero González, doña Covadonga; Espinosa Lorenzo, don Pedro; García Chornet, don Perfecto; Monreal Monreal, don Mario, y Pérez Blanquer doña María del Carmen.

Quienes se unirán con los mismos derechos a los aspirantes ya admitidos por Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1965.

Madrid, 5 de enero de 1966.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación complementaria de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Piano» del Conservatorio de Música de Málaga.

Terminado el nuevo plazo de admisión convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre último para el concurso-oposición a una cátedra de «Piano» vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Málaga.

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación complementaria de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Alonso Gil-Pérez, don Alfredo; Artola Tena, don Perfecto; Escobar Picazo, don Enrique; García Chornet, don Perfecto; Pérez Blanquer, doña Carmen, y Pitto de Santaolalla, don Manuel.

Quienes se unirán con los mismos derechos a los aspirantes ya admitidos por Resoluciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1963 y 29 de septiembre de 1964.

Madrid, 5 de enero de 1966.—El Director general, Gratiniano Nieto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se hace pública la admisión del concursante presentado al concurso-oposición restringido de Perito de Montes del Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.º de la Resolución de 19 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), por el que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Perito de Montes en este Instituto, se hace público ha sido admitido el único concursante presentado, don José Manuel Rodríguez García.

Quienes se consideren excluidos podrán recurrir dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Duero del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir vacante de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de Mecánico dotada con el haber anual de 31.200 pesetas más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que le puedan corresponder con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los veintitrés años y no los cuarenta, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará, además, que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe regional del Duero del Patrimonio Forestal del Estado, calle Muro, 4, Valladolid, podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiera), así como oportunamente la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.º Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general:

Primer ejercicio.—Escritura al dictado.

Segundo ejercicio.—Resolución de problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas fundamentales.

Tercer ejercicio.—Prueba de capacidad sin necesidad de conocimientos especiales

B) Prueba profesional:

Primer ejercicio.—Croquización de piezas

Segundo ejercicio.—Reconocimiento de vehículos, máquinas y aperos.

Tercer ejercicio.—Prácticas comunes de taller, forjado, soldadura, torneado y ajuste.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente de una escala de 0 a 10 a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de 5 puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos, siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare sin causa justificada a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento general de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto del 10 de mayo de 1957 cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Valladolid, 18 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Jesús Molina Rodríguez.